

MENSAGERO

DE LAS CORTES.

ESTE PERIODICO SALE TODOS LOS DIAS SIN ESCEPCION.

Precio de la suscripcion en Madrid, llevado á la casa de los señores suscriptores.

Por un mes..... 20 rs.
Por tres..... 58.
Por seis..... 114.
Por un año..... 226.

Se suscribe en Madrid en la librería de don Juan Sanz, frente á Filipinas: en la de Cuesta, frente á las Covachuelas: de Orea, frente á san Luis: de Gutierrez, calle de la Abada y de Villa, plazuela de santo Domingo: en las provincias en los puntos siguientes: *Aticante*, librería de Carratalá, (Juan José.) *America*, en la redaccion del Boletín Oficial: *Avila*, Casa de don Narciso Adanero: *Badajoz*, Viuda de Carrillo: *Barcelona*, Administracion de correos: *Bilbao*, Garcia: *Burgos*, don Fernando Orzá: *Caceres*, casa de don Valentin Segura é hijo. *Cádiz*, Hortal y compañía: *Cartagena*, Benedicto: *Ceheim*, Administracion de correos: *Ciudad-Real*, don José de Ibarrola: *Córdoba*, don José Lopez de la Torre: *Coruña*, Calvete: *Ferrol*, Saenz de Tejada: *Granada*, librería de Sanz: *Huelva*, don Manuel Lopez y Soto: *Jaen*, *Jerez*, Bueno: *Leon*, Miñon: *Lugo*, Pujol: *Málaga*, Carrera y Ramon: *Murcia*, Benedicto: *Orense*, Gomez Pazos: *Oviedo*, Longoria: *Palma*, librería de Guasp: *Pamplona*, id. de Longás: *Plasencia*, Pis: *Santander*, Riesgo: *Salamanca*, Reyes: *Santiago*, Viuda de Compañel: *Segovia*, Gonzalez: *Sevilla*, Hidalgo y compañía: *Talavera*, Casa de don Rafael Calvo; *Tarragona*, don Joaquin Berenguer, Administrador de correos: *Toledo*, don Vicente Lopez Delgado; *Valencia*, Mallen y Berard: *Palladola*, Rodriguez: *Vitoria*, don Dionisio Serrano: *Zamora*, don Francisco Maria Fernandez: *Zaragoza*, Polo.

Precio de la suscripcion en las Provincias, franco de porte, treinta reales al mes.

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirigirán á la misma librería de Sanz, francos de porte.

Noticias Estrangeras.

PRUSIA.

Berlin 10 de mayo.—A cada momento se cruzan correos entre Viena y San Petersburgo; la entrada de los españoles en Portugal es causa sin duda de la actividad que se nota; dicha entrada ha originado parece gran descontento, y se dice que nuestro embajador Mr. de Libermaun ha recibido orden de dejar á Madrid.

La convocacion de las Cortes forma una época muy importante para la España, y es el primer paso que el gobierno actual dá en el camino de un franco liberalismo. Al convocar las Cortes la Reina Gobernadora, ha renunciado al principio monárquico absoluto, y la experiencia la dará á conocer, sin duda, la importancia de esta resolucio. Muchas veces se la ha advertido que no se comprometiese en esta marcha. Si las potencias hubieran tenido una garantía como la que les ofrecia el carácter de Zea Bermudez y la seguridad de que habria subsistido la antigua forma de gobierno, hubieran reconocido á la Reina Isabel; (1) pero la separacion de Zea Bermudez del ministerio ha demostrado claramente las miras de la Reina Gobernadora, y servido de aviso á las potencias para que no se apresuren á reconocerla, poniendo por condicion del reconocimiento que el señor Zea, cuyo carácter conocido ofrecia garantías de orden y de estabilidad, conservase su silla. (2) Ahora que ya se han convocado las Cortes, y que se trata de separarse del camino seguido hasta aqui en España, parece que las potencias quieren dar su último aviso á la Reina Gobernadora, y preservarla de nuevas concesiones, retirando sus agentes diplomáticos de la corte de Madrid. (*Gaceta de Augsborg*).

FRANCIA.

Paris 21 de mayo.—El *Standardt*, periódico tory anuncia que la ratificacion de don Pedro al tratado de la cuádruple alianza llegó el 19 por la mañana al *Foreign-Office* de Londres. Los demas periódicos nada dicen y notamos ademias que no hacen mencion de ningun buque que haya llegado de Lisboa.

—La *Gazette d' Augsborg* publica un artículo harto solapado, cuya conclusion es, que aun pasará mucho tiempo antes que el asunto de *Luxembourg* pueda arreglarse con el duque de Nassau.

—Todos los dias aparecen artículos, ya en un periódico ya en otro concernientes á la cuádruple alianza y á la respuesta del Lord Palmerston relativa á la ratificacion del Portugal. Importa poco que S. S. haya dicho que ya se habia firmado el tratado en Lisboa, ó bien que se habia recibido la seguridad de que se firmaría tan luego como se llenasen las formalidades requeridas por aquel gobierno; pues todo ello es pararse en nimiedades. Tenemos fundados motivos para creer que nuestro go-

bierno ha recibido de oficio la seguridad de que se ratificaria el tratado, pero es necesario que para ello se convoque el consejo, porque sin su sancion el Regente imperial no puede ratificarlo legalmente con arreglo al artículo 110 de la carta Constitucional de 1826.

El número de los ómnibus que circulan por Lóndres y sus cercanias en todos sentidos es tan considerable, que el impuesto de ruedas produce por sí solo 200.000 libras esterlinas por año.

ESPAÑA.

MADRID 3 DE JUNIO.

Una de las dificultades que presenta el restablecimiento de la libertad en una nacion que ha gemido durante mucho tiempo bajo el yugo de la opresion, es la impaciencia general que produce el mismo deseo del bien. Esto que parece á primera vista una paradoja, es sin embargo una verdad. No solamente se querria, cuando se sale de una mala situacion, mejorar sino que las mejoras llegasen volando. Cada uno cree que los medios mas oportunos, seguros y acertados al intento, serian los que le ocurren á él ó á otros en quienes supone superioridad de talentos, quizá porque las opiniones de estos tienen mas conformidad con las suyas propias, con sus intereses, ó con su manera de ver los sucesos. Generalmente hablando puede decirse que es raro el hombre, especialmente si se cree con talentos para intervenir en los negocios, y son mas raros todavía aquellos á quienes el prisma del amor propio no se les agranda muy abultadamente, que se conforme con ser una unidad que se confunda en el todo, y de aqui el prurito de querer tantos hombres dirigir las cosas á su modo. De aqui tambien el suponer cada uno á este todo ó á esta masa sus ideas, deseos y opiniones. Este error tan perjudicial como excusable, dá lugar á extravíos y embarazos que producen con frecuencia resultados enteramente opuestos á lo mismo que se desea; y esto engendra á veces la intolerancia, que se desliza poco á poco en los ánimos contra las opiniones que se separan de la nuestra.

Pero el que quisiere formar, por decirlo así, un proceso á las opiniones políticas y á las diversas miras de los hombres, á que muchas veces se ajustan las primeras sin advertirlo acaso los mismos que las tienen, caeria en tan grave error como el que se empeñase en hacerles cargo de la cortedad de su estatura ó de la falta de correspondencia entre sus formas. Dejando pues á cada uno la libertad de sus opiniones, aun de las mas extravagantes, mientras que todos obedezcan á la ley comun, porque estamos persuadidos de que las opiniones no son delitos, en tanto que no pasen á ser actos, nos permitiremos algunas reflexiones sobre la necesidad en que nos encontramos de evitar cuidadosamente los extravíos que pudieran comprometer nuestra ventajosa situacion. El calor con que hemos tomado la defensa de los patriotas distinguidos y beneméritos sobre quienes pesa todavía el anatema de la faccion antinacional que aun está desgarrando las entrañas de la patria, es un título á la confianza de nuestros amigos y conciudadanos. Esperamos confiadamente que solo verán en nuestras reflexiones el deseo comun á todos nosotros de que

la patria llegue pronto al término de sus males en las saludables reformas que se están planteando, sin convulsiones ni trastornos que las puedan comprometer.

En nuestro número de antes de ayer dimos cuenta á nuestros lectores de la sesion del parlamento inglés el 16 del pasado, en que los toris aliados poderosos del triunvirato del norte que desde el tratado de Viena hasta la revolucion última de Paris ha estado ejerciendo una fatal dictadura en la política europea, se debatian infructuosamente por hostilizar al ministerio, convencidos de la imposibilidad de recobrar la posicion que han perdido. El grande hombre de estado que dirige la política de aquel gabinete apoyado en la opinion de un pais, en el cual la opinion pública es una potencia que arrolla á todo el que no marcha con ella, aplazando para otra ocasion el combate á que le provocaban sus adversarios, les hizo entender de antemano que no tenian que contar con la victoria, diciendo en el parlamento que se gloriaba de la parte que habia tenido en la formacion del tratado de la cuádruple alianza, presentado como un cargo al ministerio.

Entre tanto los ejércitos de España y Portugal, potencias á quienes aquel pacto habia acabado de soltar los brazos, desplegaban la mayor actividad y energía para llenar uno de los grandes objetos que dieron lugar á su formacion, y desempeñaban con gloria la parte que les habia cabido en la ejecucion del tratado.

Es en verdad uno de los mas grandes y hermosos espectáculos que presenta la historia de las naciones el reinado de dos princesas niñas apoyadas en derechos incontables, amadas tiernamente de sus pueblos, y teniendo por caballeros que defiendan su causa á todos los amantes de la civilizacion y de la humanidad, mas ultrajada que en ningun otro punto de la culta Europa en los dominios de sus respectivos reinos, luchando y venciendo en la lucha á la sinrazon de los dos usurpadores sostenidos por todo lo que hay de mas idiota y frenético en las sociedades modernas. Y ¿quién podia dudar del éxito del combate? La inocencia, el candor y el derecho apoyándose en el amor de sus pueblos, y prometiéndoles el lisonjero porvenir de una felicidad duradera, ¿cómo podian no triunfar contra la malicia, la tiranía y la usurpacion llamando por auxiliares al fanatismo y la iniquidad que solo prometen aun á sus mismos secuaces un porvenir opresor?

La situacion en que nos ha colocado este triunfo es bella, encantadora, la mas risueña que hasta ahora se nos ha presentado. Era mas difícil de lo que parece á primera vista el conseguirla, pero no lo es tanto el conservarla. Mereceríamos si la dejásemos perder por nuestra imprudencia la suerte que nos cupiese despues, y que sin duda seria mil veces mas amarga que la de estos últimos diez años de horrenda memoria. Si á pretesto de apresurar el bien y de allanarle el camino, tuviésemos los que con sinceridad aman á su patria, la demencia de apoyar á un partido desorganizador que tomando la máscara del bien público solo desca su trastorno, sin duda para impedir ó cuando menos embarazar el progreso de las reformas, corrompiendo la opinion para extraviarla, y escondiendo en la oscuridad sus infernales resortes, se convertirian sin saberlo ellos mismos en agentes secretos de los que despues del triunfo los entregarían á los verdugos. Uno de los mayores males que pueden acometer á la libertad naciente, y aun despues de robustecida, es el que intenten tener influencia en los negocios públicos los que no tienen respon-

(1) La reina Isabel se pasará perfectamente del reconocimiento del Czar, y de los demas dictadores del Norte.

(2) Esto es lo que se llama independencia de las naciones. ¿Qué tiene que ver la España con el autócrata de todas las Rusias, con el heredero del orden teutonio, ni con el emperador de Austria? ¿Somos un feudo de las potencias del norte?

sabilidad ante la ley ni ante la opinión. En tiempo del despotismo puede ser útil, necesario acaso, ocultarse para minarle y que se dirruya desde los cimientos todo su poder, pero la experiencia, experiencia funesta, nos ha acreditado en cabeza propia, y nos está acreditando en la agena, que muchas veces, por no decir casi siempre, cuando el celo equivoca los medios, los mismos esfuerzos de la virtud y del patriotismo dan de sí resultados funestos y enteramente contrarios al bien que se buscaba.

Es menester mucho estudio y tanta penetración como buena fe para no confundir jamás el eco de un partido con el verdadero clamor de la opinión.

Hay agravios, injusticias sin reparar contra hombres que todo lo han sacrificado por su patria; pero sería la mayor de cuantas pudieran hacerse la del que intentase asociar al bando desorganizador hombres tan acrisolados en la carrera de sufrimientos y de la virtud. Este sería el mas sangriento ultraje que se habria hecho á su honor. La patria nunca ofende, y el sistema que la conduce á su salvación sin desórdenes ni convulsiones que puedan hacerla peligrar, será sostenido por todos los españoles de honor. Que desechen sus infundados temores los hombres suspicaces que hayan podido juzgar capaces de otra conducta á los que puesta la mano sobre el pecho se engríen con un noble orgullo de haber seguido siempre la senda que les trazaba el deber. El que por descontento justo ó injusto contribuyese á la division ó al desorden no sería patriota, sino un vil egoísta que no tenía otro blanco en el deseo de un cambio, que la satisfaccion de su ambicion personal. Camilo es uno de los nombres mas hermosos de la historia, mientras Coriolano lo es solo de abominacion. El que haya servido bien á la patria podrá no tener los honores de que se despoja el hombre cuando se quita la casaca, pero tendrá el verdadero honor. Este es la moneda de buena ley, como dice un sábio; los otros suelen por desgracia con harta frecuencia ser moneda falsa. Esto mismo viene al apoyo de lo que vamos diciendo. ¿Quién no conoce esos vivos ejemplares de la desmoralizacion premiada, que en otro tiempo se presentaban en los clubs como los liberales por excelencia agitando las pasiones, extraviando la opinión, y dividiendo los ánimos de los verdaderos patriotas, á quienes iban á delatar en el momento que se separaban de ellos? ¿No los hemos visto agitar la tea de la discordia, clamando constantemente con un celo hipócrita contra todas las disposiciones del gobierno, á quien acusaban de comprometer la libertad que ellos mismos herian de muerte? ¿Y no vemos todavía á algunos de ellos con el premio de su iniquidad haciendo acaso después de haber incensado á Calomarde una corte baja y rampante á los mismos que en otro tiempo insultaban? Que no se fien los jóvenes patricios siendo instrumentos inocentes, pero dañosos á la causa que han abrazado con tan loable entusiasmo, con ese entusiasmo propio da la edad de las pasiones generosas; que vuelvan la vista á los sufrimientos de sus padres, de que sin duda han partipado ellos mismos; que no se dejen seducir, ni juzguen de todo un sistema cuyo desarrollo está en el porvenir, por este ni el otro acto aislado; que no crean á los que pretenden hacer su propia causa causa de la patria; que no admitan armas vedadas cuando las tienen lícitas para defender la justicia, el derecho y la civilizacion; que desoigan á los intrigadores de turbulencias, traficantes de patriotismo y amigos del procomunal, que cuando les prediquen doctrinas que tengan por dudosas, y aun acaso buenas, se informen de los antecedentes del misionero, y no serán fácilmente sorprendidas su inesperienza, su candor y buena fe.

La situación en que nos hallamos es bella bellísima: sin nada que temer afuera, libres en todos nuestros movimientos adentro, con una Reina al frente del gobierno que tantas pruebas ha dado del deseo del bien como presteza ha manifestado en abrazarlo luego que lo han hecho los encargados de la noble pero difícil mision de presentarlo á su vista, con la libertad de hecho para ilustrar la opinión pública; la adhesión de todos de buena fe á un sistema que concilie en lo posible todos los intereses y todas las opiniones, podemos todos contribuir á que nuestra querida patria recobre su antiguo esplendor y gloria y haremos bendecir de nuestros hijos hasta las generaciones mas remotas. No tardará el día en que los mismos que se están oponiendo á tan santos fines con las armas en la mano se avergüencen de haber contribuido á alejar este bien.

Hemos dicho en uno de nuestros números anteriores que habia una necesidad imperiosa de que los pleitos pendientes ante el extinguido consejo de Castilla se enviasen inmediatamente á la decision de las audiencias respectivas, y desafiamos á cualquiera á que nos dé una razon de utilidad, de economía ó justicia que prescriba lo contrario. Di-

gimos tambien, y repetimos ahora, que es menester enfrenar la ambiciosa jurisprudencia de ciertos magistrados que porque una vez han conocido de todo, no saben resignarse á los justos límites que ordena la esencia misma del poder judicial, y del interés bien entendido de los pueblos. Y como estamos bien persuadidos de que un tribunal supremo de justicia no debe entender desde el momento en que se ha instalado, sino en los recursos de queja por haberse fallado contra ley expresa, ó por haberse violado las formas establecidas de enjuiciamiento, á no quererse que un tribunal semejante sea un cuerpo heterogéneo y monstruoso, no podemos menos de levantar la voz con todo el calor de la verdad para que se nos aseguren los bienes que la nacion se prometió de la extincion del malhadado consejo de Castilla. La España pide bienes positivos, prontos, completos, y cuida poco de intereses de escribanos ó de exigencias de magistrados mal contentos.

Lo mismo decimos del recurso de mil y quinientas que ya debiera haberse borrado de la nomenclatura de los juicios, y que no sabemos que haga falta á la jurisprudencia de ninguna nacion civilizada. Lo mismo añadiremos del recurso de injusticia notoria, palabra vaga, sin sentido que tenga aplicacion verdadera y propia únicamente para entorpecer las causas. Los recursos de injusticia notoria no pueden verificarse sino en los dos casos que ya hemos expresado, y en que solo conviene que entienda el supremo tribunal de justicia: y si es así ¿por qué no se definen con claridad y de un modo fijo y terminante sin valerse de una voz que no expresa nada y puede expresarlo todo? La reforma, organizacion y régimen de los tribunales en los países extranjeros ¿serán perdidas para nosotros? Solo porque hombres mal aconsejados pidan atribuciones con las cuales se hallaban bien y de que han sentido se les despojase solo por este motivo se las daremos?

No queremos agregar á estas reflexiones las que nos sugiere el decreto de 26 de mayo último inserto en la Gaceta del 29, porque nos parece, hablando con el debido respeto, que ninguna cosa de cuantas se atribuyen al nuevo tribunal de España é Indias debiera ser de su jurisdiccion. ¿Por qué ha de conocer un tribunal de casacion, de la presentacion de bulas apostólicas ó de los recursos de proteccion del Concilio de Trento? Esto toca al consejo ó sea seccion de estado, y á nadie mas: y lo contrario es confundir las atribuciones de los cuerpos supremos de la nacion. Lo decimos con el mayor sentimiento, pero la verdad es mas poderosa que todas las consideraciones humanas. Bajo un nuevo título tenemos á los antiguos consejeros de Castilla por magistrados del tribunal de España é Indias, y bajo un nuevo título tenemos en cuanto cabe al mismo consejo de Castilla abolido.

Como una de las medidas de economía para que pudiesen cubrirse los moderados presupuestos á que debian reducirse las obligaciones del servicio, se espidió el Real decreto de 3 de abril de 1828, sobre los sueldos que debian disfrutar los empleados efectivos y jubilados de las clases pertenecientes á los ministerios de Estado, de Gracia y Justicia y de Hacienda, quedando separadas las clases militares de guerra y marina.

El artículo 1.º de dicho Real decreto establece que los empleados jubilados que hayan servido mas de quince años, y no pasen de veinte, gozarán una quinta parte de su sueldo. Los que pasen de veinte y completen veinte y cinco, dos quintas partes. Los que lleven mas de veinte y cinco, y no escedan de treinta, tres quintas partes. Y los que completen treinta y cinco años, cuatro quintas partes, y ningun jubilado percibirá cuota mayor.

Siguiendo los mismos planes de economía, se establecen por Real decreto de 3 de junio del mismo año de 1828, los retiros militares, y en la comparacion de estos con los civiles, se observa la siguiente diferencia en perjuicio de los militares.

Para encontrarlas servirá de base considerar los sueldos militares como civiles, y ver que retiro les corresponde en una y en otra clase.

De la demostracion que aparece en el adjunto estado resulta, que si á un coronel se le considerara como empleado civil, gozaría de jubilacion 4800 rs. á los quince años de servicio; 9600 á los veinte y cinco; á los treinta cumplidos 14400, y 19200 á los treinta y cinco, cuando por el actual reglamento, solo tiene derecho á la licencia absoluta con fuero sino llega á veinte y cinco años de efectivos servicios. Cumplido este plazo, se le conceden 6000 rs., á los treinta 7500, y 9900 á los treinta y cinco. De consiguiente sale perjudicado con respecto á otro empleado de igual sueldo en la carrera civil, en el todo al primer plazo, en 3600 rs. al segundo, en 6900 al tercero y en 9300 al cuarto.

Si se quiere objetar que los militares obtan á mayor

sueldo á los cuarenta años de servicio (que es bastante menor que el que se concede á los civiles á los treinta y cinco) puede entrar la reflexion de que en una vida mas activa y llena de riesgos é incomodidades, se exigen cinco años mas para llegar al maximum del retiro.

Para que hubiese equidad, aun considerando con igualdad de mérito toda clase de servicios prestados en las distintas carreras, convendria que cuando menos se concediese á los militares el retiro bajo la misma proporcion que está señalado á las clases civiles.

Sueldos militares considerados como civiles.	Jubilacion que les corresponde.			Retiros que disfrutan los militares.			Diferencia en contra de estos.		
	Clases.	Rt. vn.	De 15 á 20.	á 25.	á 30.	á 35.	á 25.	á 30.	á 35.
Coronel.	...	24.000.	4.800.	9.600.	14.400.	19.200.	3.600.	6.900.	9.300.
Teniente Coronel.	...	18.000.	3.600.	7.200.	10.800.	14.400.	2.700.	5.100.	6.600.
Comandante.	...	14.400.	2.880.	5.760.	8.640.	11.520.	2.160.	3.840.	5.220.
Capitan.	...	10.800.	2.160.	4.320.	6.480.	8.640.	1.620.	2.880.	3.840.
Teniente.	...	5.400.	1.080.	2.160.	3.240.	4.320.	360.	720.	1.080.
Subteniente.	...	4.200.	840.	1.680.	2.520.	3.360.	240.	480.	660.

En todas las épocas apareceria enormemente injusta esta disparidad tan desventajosa á una de las clases mas beneméritas del Estado, pero en la actualidad en que tanto se debe al ejército que ha salvado la causa de la Reina y de la civilizacion, dando lugar con sus esfuerzos, valor y fidelidad á que se arme la milicia urbana, manteniéndose antes solo en la palestra contra la turba de los llamados realistas, en semejantes circunstancias hay algo mas que injusticia en tan escandalosa desvelacion. Estamos bien persuadidos de que todo no se puede hacer en un día, pero no lo estamos menos de que el gobierno se apresurará á medir cuando menos á los valientes que defienden al Estado por la misma toesa que á los empleados civiles, entre los cuales hay muchos que en vez de alegar "llevo tantos años de servicio" pudieran con mas exactitud decir *tantos años de vida con sueldo*.

El suplemento al número 117 de la Crónica constitucional de Lisboa trae detalles de la derrota sufrida por los Miguelistas en la accion de Aseiseira; como después han ocurrido sucesos que han libertado enteramente el Portugal, de que tenemos dado cuenta á nuestros lectores, nos abstenemos hablar de ellos.

En las 63 catedrales (sin Pamplona) y 123 colegiales ó abadías que hay en la Península é islas adyacentes, incluidas las Canarias, se cuentan 659 dignidades, 2047 canongías, 969 raciones y 257 medias raciones, sin contar el gran número de pavorias, capellanías de coro y beneficios; de manera que hay catedral en España que tiene 233 beneficiados. La catedral de Santiago cuenta 20 dignidades, cuando la de Ibiza y Menorca no tienen mas que dos: en la de Palencia hay 45 canónigos, en las de Guadix y Almería no hay mas que seis: Toledo tiene 50 racioneros y Ciudad-Rodrigo tres. Esta desigualdad acredita la excesiva y perjudicial profusion con que se ha procedido en la ereccion de muchos de nuestros cabildos eclesiásticos. ¿Para qué se necesitan en una catedral 61 capellanes de coro como tiene la de Santiago? En cuanto á la diferencia que hay entre las congruas respectivas de los individuos es todavía mas escandalosa, y causa indignacion ver que al paso que hay párrocos en España, que apenas tienen lo bastante para vivir pobremente, haya prebendados que cuenten por talegas las rentas de su prebenda. (*Boletín de Almería*.)

Exposición dirigida á S. M. la Reina Gobernadora por la villa de Valoria la Buena.

Señora: El ayuntamiento de la villa de Valoria la Buena, fiel intérprete de las voluntades de sus habitantes, se presenta á V. M. á rendirla el mas sincero homenaje de gratitud por haberse dignado, en el Real decreto de 30 de abril último, señalar á este pueblo por cabeza de uno de los partidos de la provincia de Valladolid.

Situada esta villa en la confluencia de los valles de Pisuegra y Cerrato: con un hermoso y despejado cielo y un llano y fértil suelo, que la han dado el renombre de Buena y por otros el de Rica: fácil al acceso de los demás pueblos del partido, y céntrica en él, no podia menos de llamar la atención del sabio gobierno de V. M. para que eligiéndola por cabeza se llenasen los grandes objetos y altas miras que se ha propuesto V. M. con la division de los partidos judiciales que entre otros beneficios va á proporcionar la mas facil y expedita administracion de justicia.

Tan pronto como se recibió la noticia y con ella la satisfaccion de entrar este pueblo en la categoría de los que pueden tener Milicia Urbana, se han apresurado sus vecinos á inscribirse en ella sin invitacion ni otro recuerdo de sus deberes, deseosos de tener la gloria de concurrir á sostener el trono legítimo de vuestra excelsa hija y nuestra adorada Reina la inocente Isabel II, y las libertades pátrias.

Dígnese V. M. recibir los votos y las demostraciones de agradecimiento de estos habitantes, que cifran su felicidad en el reinado de la augusta Isabel y en la sabia y maternal administracion de Cristina.

Ayuntamiento de la villa de Valoria la Buena, 30 de mayo de 1834. = Señora. = Antonio Gonzalez. = Juan Antonio Gallardo. = Fernando Castaño. = Antonio Aguado. = Juan Hernandez. = Por acuerdo del ayuntamiento. = Juan José Madrueño.

Proclama del capitán general de Castilla la Vieja.

Soldados: milicianos urbanos: castellanos todos: por el extraordinario que he recibido esta mañana se me comunica de real orden por el ministerio de la guerra la importantísima noticia de que iba á embarcarse el Pretendiente, el desaconsejado infante D. Carlos. La Gaceta extraordinaria del 31 os enterará de tan fausto suceso. Veis cumplido en su mayor parte el pronóstico que os hacia antes de ayer, y muy en breve vereis reducidos á la obediencia los ilusos que acaudillara la ambicion y la ingratitud para usurpar un trono asentándole sobre ruinas y cadalsos. ¡Insensatos! Tronó el Omnipotente y desaparecieron como el humo los proyectos de la iniquidad.

Regocijaos, castellanos, soldados y milicianos urbanos, y cantad todos el triunfo de Isabel II. Dios velaba sobre la inocencia, y lejos de permitir que se consumase el escándalo que meditaban nuestros enemigos, dispuso en sus altos juicios que celebrásemos hoy el acontecimiento glorioso de la época. ¡Día memorable! ¡Día grande! en que la augusta y excelsa Cristina, solícita, guardadora del trono de su Hija, nos manda solemnizar la promulgacion de una ley, que restituyendo á nuestra patria sus fueros y perdidas libertades, y poniéndola en ejercicio de desusados derechos, ha rodeado la cuna, donde se mecen las delicias de España, de la mayor magestad y gloria de que sea susceptible un trono. ¡Gloria eterna á la inmortal Cristina! ¡Gloria á los valientes soldados que con tanto denuevo defienden la hermosa causa de su Hija, y que el pueblo español, gozoso con tanta dicha, repita sin cesar, lleno de entusiasmo: Viva nuestra Reina y Señora Doña Isabel II. Viva la augusta Gobernadora. Viva el Estatuto Real. = Valladolid 1.º de junio de 1834. = El capitán general interino = José Manso.

Alocucion del señor Marques de Valdegema á los habitantes de Zamora.

Llegó por fin, zamoranos, el momento porque tanto anhelaba mi corazón, de haceros partícipes del gozo que inunda mi alma al ver restituidas á la patria sus libertades, y á los españoles el goce de sus derechos.

El Estatuto Real, cuya promulgacion solemnizamos, es un seguro garante del restablecimiento de nuestras leyes pátrias, y de la consolidacion del trono de nuestra legítima Reina y Señora doña Isabel II.

Ya no estaremos sujetos al capricho de un mandatario; ya no serán los errados ó maliciosos cálculos de un ambicioso especulador los que dispondrán de las fortunas. La representación nacional aprobará los gastos del Estado, y los medios de acudir á cubrirlos con el menor gravámen posi-

ble. Los procuradores y Próceres del reino examinarán las contribuciones y tributos que fuere necesario imponer para sostener el esplendor del trono, la seguridad del Estado, y la tranquilidad y bien estar de los pueblos á quien representan. Las leyes se someterán á su examen, y tendrán derecho para elevar á los pies del monarca cuanto crean conveniente á la felicidad de la nacion.

En vuestra mano está el acierto, de la buena eleccion de Representantes pende vuestro futuro bien estar; nadie mejor puede conocer los hombres adornados de los requisitos necesarios para llenar tan grandioso objeto, y cuyos felices resultados no podrán menos de ensalzar el glorioso reinado de la segunda Isabel.

Animados pues de los patrióticos sentimientos que deben dirigir vuestros pasos, y lejos de vosotros la intriga, el soborno y las parcialidades, coadyuvemos todos al logro de las benéficas miras de nuestra Reina Gobernadora, que en su maternal solicitud solo desea cimentar el trono de su augusta hija, á la par de la felicidad del objeto predilecto de su corazón, la venturosa nacion que la divina Providencia ha puesto á su cuidado: y con la efusion de un sincero y justo reconocimiento prorumpamos con decidido entusiasmo: ¡Viva la Regeneradora de España la sin par Cristina! ¡Viva nuestra adorada Reina Isabel II! = Zamora 1.º de junio de 1834.

M. El Marqués de Valdegema.

Noticias de las Provincias.

Del periódico titulado Centinela de los Pirineos copiamos lo siguiente.

BAYONA, mayo 19. = Sr. Redactor. = Suplico á V. tenga la bondad de insertar en su periódico el aviso siguiente:

La junta insurreccional de Navarra ha tenido la impertinencia de escribir á los Sres. del tribunal de este consulado una carta haciéndoles saber que desde el 20 de mayo no permitirá viajar desde Navarra al extranjero sino con pasaportes expedidos por la misma junta. Igual comunicacion ha sido dirigida al Sr. Suprefecto, quien despreciando como es de derecho, un aviso procedente de una corporacion rebelde al gobierno legítimo de España, único que las autoridades francesas reconocen, ha tenido la bondad de hacérmelo saber para lo que pueda interesar al comercio y viajeros de las dos naciones.

Para el efecto; el abajo firmado cónsul de España, hace saber á todas las personas que se presenten con pasaportes expedidos por la junta insurreccional de Navarra ó cualquiera otra que se abrogare el título de autoridad, no se les irrogará perjuicio alguno en este consulado por solo este hecho; pero se les detendrá el documento, y se les dará otro nuevo siempre que no lo desmerezcan por otro motivo, sin que se les exija mas derecho que el que se percibe por el refrendo. Aprovecha esta ocasion para recomendar á los pasajeros eviten en cuanto les sea posible transitar por los puntos ocupados por los facciosos, teniendo presente que esta medida dictada únicamente por el interes del comercio no impedirá la vigilancia que exige los deberes de su empleo y celo que le anima por el servicio de su augusta Soberana, de las personas que con demasiada frecuencia se someten al dominio violento de los rebeldes. Reciba V. &c. = El cónsul de S. M. C., Juan Prat.

BILBAO, mayo 26. = Luqui y Torre parece se hallan en Ceánuri; Olivares, Urráburu y Lángara en Villaro y Arteaga; los cuatro batallones de Zabala en Rigoitia y Mendata.

El Sr. Comandante general Espartero y coronel Carrera en Amurrio.

El brigadier Iriarte en la peña de Angulo y sus inmediaciones.

Idem 27. = Aquí estamos sin poder salir á un tiro de bala del pueblo, pues todo está inundado de facciosos. Si los gefes militares no toman medidas mas energicas que hasta ahora, tenemos tela cortada para mucho tiempo: no faltan maliciosos que dicen que como es guerra de poco riesgo y que promete ascensos, se dilata mas de lo que debiera, lo cierto es que se nota muy poca energía, al mismo tiempo que ellos obran con todo el nervio y atrocidad que les son propios.

VITORIA, mayo 31. = En esta nos hallamos sin noticias de las operaciones militares del pais; sin embargo en este momento se habla mucho de una accion bastante reñida entre Queada y Zumalacarregui, y aunque se ase-

gura hemos tenido resultados favorables, no tenemos ningun detalle de ella.

Mañana tenemos en esta la publicacion de la convocatoria, y me temo que acaso no se hará con toda la solemnidad que requiere el acto, porque como es un preludio de ataque á los fueros de estas provincias no ha cuadrado mucho á los llamados *Foristas*.

Idem. = Espartero ha dado un golpe fuerte á la faccion de Vizcaya: se asegura que ha cojido la mayor parte de la titulada junta de Castilla y 90 caballos, y que son muertos Aguirre é Ibaralilla. Sopelana ha estado muy apurado; el monstruo que lleva ya cinco mugeres fusiladas, y que dias pasados mandó dar azotes á su presencia á dos señoritas que le pedian la muerte antes que sufrir tal ignominia.

Un vecino de Maestú cojido con el recibo de un parte que habia entregado en Estella, fue fusilado sin que le valiese ofrecer justificar que habia sido obligado por el comandante de armas.

Idem. En Mues de Navarra entre Nazar y Estella el general Quesada aparentó quedarse con 400 hombres habiendo mandado el resto de las tropas á emboscarse, y el lunes 26 fue atacado por Zumalacarregui: pero habiendo cargado los emboscados sobre ellos por las dos alas salieron los facciosos con pérdida de mas de 200 hombres. Esto mismo se confirma por el Boletín de Zumalacarregui en que dice sufrió bastante pérdida, aunque supone que no ha sido menos la del general Quesada.

BURGOS, 31 de mayo. = Merino continua ignorado, y los de su partida en pequeños grupos que incomodan y hacen bastante daño.

En esta tarde dos dependientes de la empresa de puertas vieron salir á un muchacho hácia el campo con un saco que quiso hacerle de yerba, los dependientes empujaron á tocarle, y sospechando por el tacto hallaron ser bridas, estribos &c. Este incidente ha motivado el arresto de varios, y se están registrando casas. El muchacho depende de uno que estaba empleado en la Sal por sus heroicidades en tiempo de la Constitucion contra los liberales, quitado hace dos años de su empleo por ladron de la Sal, y preso de orden de Sarsfield por espía de la faccion primera. La policia necesita mucho mas vigor, y dejar á un lado consideraciones. Mañana se publica en esta ciudad con toda pompa y solemnidad el Estatuto Real, y Convocatoria de Cortes. Habrá Te-Deum, se colgarán los balcones, y habrá iluminacion general. Formarán los Urbanos que ha vestido este Ayuntamiento, y que están perfectamente. Yo siento en el alma que no esté listo el resto, pues llegan á 500 hombres.

LOGROÑO, mayo 30. = La faccion sigue ciega y osada en sus desatinados é infames planes. Esas noches pasadas, se dice de cierto, tuvieron el arrojo de destacar cinco compañías á sorprender el cuartel general, pues supieron que el Excmo. Sr. general en jefe, que con una pequeña escolta visitaba las brigadas, se habia quedado á pernoctar en el pueblo de Mues, cerca de Estella. En efecto, llegaron, se refiere hasta las escaleras de la casa en que estaba S. E.; pero rechazados y acudiendo la brigada de Oráa pagaron cara su temeridad.

Ayer á las cinco y media entró en Arcos un batallón 1.º y 1.º, mandado por Iturralde. Esta noche estuvieron unos cuantos de caballería en Oyon, á media legua de esta; y hoy se hallan en Viana á una hora de esta con avanzadas cerca de nosotros, y tambien los hay en Lodosa. Estamos con mucha vigilancia, sin embargo de que creemos no se atrevan, pues ademas de que somos cerca de 200 soldados de diferentes partidas hay 600 quintos que esta tarde se les dan armas, y seis compañías de Urbanos armados y decididos que participan del excelente espíritu de este pueblo, que es general en toda la Rioja. Sin embargo, convenirá que vengan cuantas tropas se puedan para concluir con estos nuevos vándalos.

Estoy aquí con mis 25 minadores, aguardando proporcion para reunirme al cuartel general ó marchar á Pamplona, lo mismo que otros muchos oficiales y partidas sueltas.

GRANADA, mayo 28. = Se han presentado en el sitio del Temple 10 ó 12 bandidos que á pretexto de gritar por Carlos V cometian toda clase de robos, varios contrabandistas del lugar de Agron, sumariados en rebeldia, salieron en su persecucion y habiéndolos encontrado se tirotearon consiguiendo ponerlos en fuga hácia el escabroso monte de santa Pudia y Fatimbulla á donde los siguieron con sus caballos, siendo el resultado haber dejado los facciosos en el campo dos muertos y cuatro prisioneros heridos que se les cogieron. Se dice que el Excmo. Sr. capitán general llamó á los aprehensores para indultarlos y encargarles la

captura de los demas facciosos que se hallan fugitivos por aquellas sierras.

La villa de Algarinejo, poblacion de la mayor miseria, y que debe su fomento y felicidad de sus actuales habitantes al repartimiento que se hizo en 1821 de una decena de su término, propia del comun, cuenta en la actualidad con mas de 200 alistados de infantería y 50 caballos para la Milicia Urbana, y esperan con ansia las propuestas de gefes para la formacion del tercio ó batallon.

Idem.—Hemos recibido el decreto de elecciones, que nos ha llenado las esperanzas, pues como los ayuntamientos *perpetuos* tienen la representacion en competencia de igual número de mayores contribuyentes, entre los que hay muchos que han adquirido sus riquezas en estos últimos diez años por efecto de sus *ideas*, no pueden menos de estar de acuerdo para contrariar las reformas.

JAEN, mayo 29.—Desde la instalacion de la Subdelegacion de fomento en esta capital, se empezó á presagiar lo poco ó nada que se podia esperar de las personas elegidas por ser domiciliadas en ella y conocidas sus virtudes y talento. En efecto, ninguna mejora se advierte; se cometen los robos con la mayor impunidad, los ganados no pueden salir á los pastos sin que sean robados, y maltratados los pastores, las heredas son taladas como ha sucedido con la cosecha de habas que los colonos no han probado; no se puede salir de la poblacion sin ir escoltado. ¿Qué medidas se toman? Ninguna que sepamos. No se ignoraban las maquinaciones de los malvados contra nuestro gobierno, y despues de repetidos avisos á la autoridad se prende á la una de la noche en la celda del provincial de san Juan de Dios, á éste y al abogado don Antonio Camps, y se les deja á cada uno arrestado en su casa hasta el dia siguiente que se les traslada á las cárceles respectivas, dándoles lugar á la extraccion de papeles; siendo de esperar que no pudiéndoles justificar de esta manera su delito resultarán inocentes. La Milicia Urbana su nula en esta capital y sus pueblos, sin los esfuerzos del actual comandante general y el ayuntamiento, pues este Sr. gobernador civil todo su conato lo pone en que no se canten himnos en loor de nuestra amada Reina. La faccion del famoso Cambriles con 50 caballos recorre esta comarca, y últimamente ha aparecido en la campiña de Ecija cometiendo toda clase de robos y desacatos, sin que se vea el menor celo por la persecucion de estos bandidos.

Asciende el número de Urbanos inscriptos en esta capital á 500 de infantería y 70 caballos de los que 300 de los primeros y 34 de los segundos se hallan completamente armados; notándose que ni los empleados de hacienda ni los de fomento se han alistado, habiéndolo hecho los de correos, caminos y empresa de puertas.

TARIFA, 20 de mayo.—Podemos asegurar que el establecimiento de la Milicia Urbana de esta ciudad se ha debido principalmente á la decision y actividad de su alcalde mayor don Cayetano de Herrera. Este magistrado, jóven gaditano, cuya instruccion es bastante conocida, observando la apatía con que caminaba dicho alistamiento, ofició á los encargados de él, brindándose á cooperar por su parte en su ejecucion; y nombrado para ello, ha logrado reunir unos 50 urbanos de caballería, y sobre 40 de infantería, habiendo tenido que valerse de todos los medios que estaban al alcance de su patriotismo, y de toda la energía de su carácter, para destruir los inconvenientes que se le presentaron.

PAMPLONA, 24 de mayo.—Aquí seguimos sin novedad particular, la faccion casi intacta y siempre en número de 3.800 hombres á lo mas, y me han asegurado personas de entera fé, que están muy mal vestidos, sin calzado y en la mayor miseria: tenemos aquí hace dos dias la brigada de Oráa, las otras tres con el general en gefe; una de estas la manda el brigadier marques de Villacampo, que ha reemplazado al general Lorenzo, que parece está *delicado*. Es de toda necesidad envien tropas, pues de lo contrario esta canalla se larga ó se reúne á voluntad, para lo cual se presta tanto este pais tan quebrantado, y cuyos habitantes segundán á los facciosos en sus movimientos. La faccion, dicen, se halla hoy en la Borunda y Valle de Ulzama. Llevan consigo los rebeldes varios infelices que á fuerza de oro compran su existencia. Con los sucesos brillantes de Portugal, y la llegada de nuevas tropas, yo espero variará esto en la primera campaña de un mes. Deseo ardientemente que el general los atrape un dia por banda; ya se asustarian mas de cuatro insolentes que no tratan sino de deprimir la opinion con un lenguaje exagerado.

VALLADOLID, 29 de mayo.—El guarda mayor del resguardo de rentas de la provincia, teniente coronel don Carlos Porta, que salió de esta capital hace unos dias con destino á Benavente para conducir los caudales, ha regre-

sado esta tarde bien acompañado y lo han alojado en la cárcel pública. Parece ser que concluida su comision, en lugar de tomar en Benavente el camino para Valladolid, tomó equivocadamente el de Portugal, y á las inmediaciones de Braganza fue detenido y preso por los Portugueses. Dicen marchaba provisto de unos 240 reales. Algunos curiosos que todo lo observan habian estrañado emprendiese su marcha para Benavente, haciéndose acompañar de todo su equipage innecesario para tan corto viage; pero en esto se conoce que el paciente lo tenia proyectado mas largo.

Ha llegado esta noche el Excmo. Sr. capitan general Manso.

Esta tarde ha entrado el batallon de infantería del príncipe con unos 600 hombres de fuerza al mando de su bizarro comandante el Sr. Bargas, sugeto bien conocido por sus principios y adhesion á la Reina, que ha padecido mucho en la pasada época: se hallaba últimamente arrinconado en esta ciudad. Las compañías de preferencia de dicho batallon han quedado en Almeida.

La tarde ha sido de observacion: por la puerta de Tudela con motivo de la entrada del venerable sacristan de san Ildefonso que es buena cabalgadura, y aparejado de pesados grillos, ha sido conducido desde aquel real sitio á esta cárcel, y se asegura lo seguirán otros. Por la de santa Clara se presentó una cuerda de 71 escoltada por los individuos de la compañía de seguridad: entre ellos se cuentan 7 frailes de la seráfica orden: dos condecorados con los títulos de lector y predicador, y los cinco restantes coristas: parece que los primeros continuarán su viage á Málaga y Cadiz, y los coristas serán dirigidos á los conventos que los destine el general.

En la procesion de ayer observaron algunos curiosos que todo lo censuran, asistiese como capellan del acuerdo, y á retaguardia de los magistrados de la audiencia el célebre don Saturio Muino, gefe furibundo de las compañías de apaleadores de los años 23 y 24, por cuyos méritos ascendió al enuniciado destino que aun conserva con admiracion de todos.

Idem, 1.º de junio.—Hoy se ha publicado el Estatuto Real; ha habido gran parada en la plaza y esta tarde vuelven á formar los Urbanos en el Campo Grande para que les pase revista el Excmo. Sr. capitan general: todos los balcones y ventanas se hallan colgadas y se prepara una lucida iluminacion para esta noche. El regimiento provincial de Alcázar sale mañana para Burgos, quedando aquí de guarnicion el de infantería del Príncipe que entró el 30. Los nuevos gefes del provincial de Alcázar son excelentes.

TALAVERA DE LA REINA, 1.º de junio.—La procesion del Corpus ha estado brillante en esta: han formado los urbanos uniformados, y los lanceros de la guardia real.

Hoy ha estado la plaza muy concurrida de urbanos y lanceros, y un inmenso gentío con motivo de la publicacion del Estatuto Real. Se ha adornado la fachada de la torre; anoche hubo iluminacion y música, y esta noche se concluirá con baile en casa del señor corregidor.

MURCIA, 31 de mayo.—El espíritu público de esta ciudad en general no puede mejorarse. El dia 28 llegó á esta el primer batallon del regimiento infantería 1.º de línea, habiendo salido los oficiales y música de Urbanos á recibirlo. Con este motivo se acordó por el Excmo. Sr. Comandante general de esta provincia se publicase el Estatuto Real el 29, lo que se verificó en medio de las aclamaciones de un pueblo entusiasmado. Por la tarde hubo gran parada, iluminacion, repique general de campanas y baile público en el teatro. Abierto el alistamiento para la Milicia Urbana de caballería en esta ciudad, en tres dias se han alistado 53 y hecho las propuestas para oficiales que han recaido en personas de toda confianza y de arraigo.

OLVERA (provincia de Cádiz) 26 de mayo.—Los bandoleros carlistas, que hacen continuas correrías por estos alrededores, cada dia están mas insolentes. Acaban de reunírseles los dos cabecillas de facciosos llamados el Rosillo y Becerra. El capitan lleva dos charreterás, despojo sin duda de alguna de las batallas que gana frecuentemente á los viajeros inermes, y deja bandera en los pueblos por donde pasa. El 22 con aviso que tuvo esta autoridad de que se hallaban á estas inmediaciones, salió en su busca por tercera ó cuarta vez el oficial de artillería ilimitado don Patricio de la Escosura, y no pudo darles alcance, porque aquellos señores, como suelen decir estas gentes, al momento ponen pies en polvorosa. Anteayer impusieron á un vecino de un pueblo inmediato á éste la contribucion de cien docenas de botones y un trabuco, la cual tuvo que aprontar pagando los botones á duro la docena.

CIUDAD-REAL, mayo 30.—Hoy se ha formado la compañía de seguridad, compuesta de buenos mozos, que ni han sido realistas ni facciosos, segun los deseos del gene-

ral. El domingo próximo se publica en esta capital el Estatuto Real y convocatoria á Cortes; se hará la promulgacion con la posible solemnidad: mañana y siguiente habrá iluminacion, y en tan memorable dia se celebrará una corrida de novillos, y se dará comida á los presos y á los pobres. Ayer pasó por Fuente el Fresno el Lobito con su gente, huyendo de la columna que le sigue. Mañana sale para Tembleque este señor comandante general para recibir á los Infantes don Sebastian y su Esposa que pasan á las aguas de Puertollano, y el 6 dormirán SS. AA. en esta capital.

GUADALAJARA, 2 de junio.—Se quejan mucho del Ayuntamiento, y aseguran que el Corregidor no es de los mas actos, á lo que reúne el ser de los menos afectos. El 31 de mayo luego que se recibió la noticia de los acontecimientos de Portugal, se iluminó espontáneamente la ciudad: el primero hubo Te-Deum é iluminacion general; sin embargo se vieron algunos carlistas propalando expresiones alarmantes y amenazadoras: el Gobernador civil es un bello sugeto, pero segun dicen tiene poco prestigio y no mucho concepto porque se vale para el despacho de las cosas reservadas de un jóven atolondrado (que ha sido Sacristan) sin ninguna reserva ni instruccion. Presumimos (dice nuestro corresponsal) que este jóven habrá sugerido al Gobernador la idea de manifestar al gobierno en un parte del 30 de abril (segun se lee en la gaceta de 14 de mayo) que ha reconocido por sí mismo seis minas en el señorío de Molina, siendo absolutamente falso, pues en dos salidas que ha hecho ha ido una vez á Sigüenza y otra á Brihuega: tambien se estraña que conserve en los destinos de policia á los mismos que sirvieron para oprimir á los buenos.

FONDOS PÚBLICOS.

BOLSA DE MADRID, 3 de junio.

	A PLAZO.				Total de operaciones.
	Al cont.	Prima.	Firme.	Volunt.	
Títulos del 4.	60 60 1/4		60 1/4	60 1/4 61 1/4	7.940.000
Id. del 5.			70	71	1.280.033
Inscrips. al 4.	19 20			19 1/4 22	767.200
Vales no cons.				20	2.580.206
Deuda cor. al 5 por 100				12 13	8.915.343
Deuda sin int	11 1/2		12 1/2		

CAMBIOS.

Londres á 90 dias 37 5/6. Paris 16 2 Alicante á 1/2 d. Barcelona á ps. fuertes 1 b. Bilbao 3/4 d. Cádiz 1 b. Coruña 3/4 d. Granada 1/4 d. Málaga 1/4 d. Santander 3/4 d. Santiago 3/4 d. Sevilla par. Valencia par. Zaragoza 3/4 d. Descuento de letras á 4 por 100.

Espectáculos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE.—A las ocho de la noche: *El opresor de su familia*, comedia en cuatro actos.

A continuacion se ejecutará baile nacional; terminándose la funcion con un divertido sainete.

Actores en la comedia: Sras. Rodriguez, B. Lamadrid y J. Baus. Sres. Mate, M. Ibañez, J. Latorre, Fabiani y Romea. Id. en el sainete. Sra. R. Gonzalez. Sres. Hernandez, Rubio, Romea, Lledó, Casanova y Morales.

TEATRO DE LA CRUZ.—A las ocho de la noche; se volverá á poner en escena la famosa tragedia en tres actos, titulada: *Numancia*.

En el primer acto se cantará un coro nuevo compuesto al intento por el maestro D. Ramon Carnicer, y en el tercero se estrenarán dos decoraciones pintadas por el profesor D. Juan Blanchard.

No puede ser indiferente al heróico vecindario de esta capital volver á oír en sus teatros los generosos acentos que granjearon siempre á esta tragedia los aplausos patrióticos y que motivaron diez años hace su prohibicion.

Concluida la tragedia se ejecutará baile nacional; terminándose la funcion con el muy gracioso y divertido sainete titulado: *La Comedia de Maravillas*.

Actores en la tragedia: Sras. T. Baus. Sres. Garcia Luna, R. Lopez, Tamayo, G. Perez, Galindo, B. Rodriguez y Bagá. Id. en el sainete. Sras. R. Leon, Bravo, T. Baus, D. Pinto, Castillo, Martinez, Montañó y Córdoba. Sres. P. Cubas, R. Lopez, Tamayo, Campos &c.

ERRATA.

En nuestro número de ayer página segunda, columna primera, línea 65, donde dice *de las distintas calidades*, léase: y á las distintas.

MADRID:

IMPRENTA DE LOS HEREDEROS DE D. FRANCISCO DAVILA,